

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION de la autorización definitiva número seis expedida al señor Francisco Haces Villar, Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DE LA AUTORIZACION DEFINITIVA NUMERO SEIS EXPEDIDA AL SEÑOR FRANCISCO HACES VILLAR, CONSUL HONORARIO DEL REINO DE ESPAÑA EN LA CIUDAD DE TAMPICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno del Reino de España ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Francisco Haces Villar, como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas, con esta fecha, se dispuso la cancelación de la autorización definitiva número seis que el 24 de junio de 1991 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, al primer día del mes de noviembre de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

CANCELACION del exequátur número siete expedido al señor Carlos Ernesto Aparicio, Cónsul General de la República Argentina en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SIETE EXPEDIDO AL SEÑOR CARLOS ERNESTO APARICIO, CONSUL GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MEXICO, D.F., CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Argentina ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Carlos Ernesto Aparicio, como Cónsul General de ese país en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República Mexicana, con esta fecha, se dispuso la cancelación del Exequátur número siete que el 8 de agosto de 2000 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil dos.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se informa el término de funciones del señor Pedro Félix Doña Santana, como Cónsul de la República de Cuba en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- México.- Dirección General del Protocolo.- PRO 13044.

CUBA.- Se comunica término de comisión Cónsul, Mérida, Yuc.

Se informa que la Embajada de la República de Cuba comunicó a esta Secretaría el término de funciones del señor Pedro Félix Doña Santana, como Cónsul de ese país en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlatelolco, D.F., a 11 de noviembre de 2002.- P.O. del Subsecretario para América del Norte, Encargado del Despacho, el Director General Adjunto del Protocolo, Encargado de la Dirección General, **Bernardo Córdova Tello**.- Rúbrica.